

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"  
**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA Nº 031-2020-UNTELS**  
Villa El Salvador, 05 de marzo de 2020

**VISTO:**

El acuerdo de Comisión Organizadora de fecha 05 de marzo de 2020, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone emitir la Resolución de Comisión Organizadora que resuelve: **APROBAR** los cuatro (04) Proyectos de Investigación presentados, en el "Concurso de Proyectos de Investigación para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación" UNTELS – Modalidad "Sin Financiamiento", Periodo 2019, y;

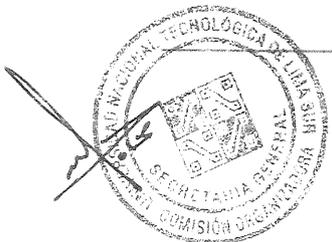
**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Oficio N° 035-2020-UNTELS-CO-VPI-II de fecha 12 de febrero 2020, el Jefe del Instituto de Investigación informa a la Vice Presidencia de Investigación y Postgrado, que del resultado de las evaluaciones realizadas por parte de los evaluadores internos, respecto a los proyectos de investigación presentados al Concurso de Proyectos de Investigación para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación UNTELS – Modalidad "Sin Financiamiento" periodo 2019, a fin de solicitar la emisión del acto resolutivo de aprobación de los proyectos de investigación que a continuación se detalla:

Concurso de Proyectos de Investigación para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación UNTELS – Modalidad Sin Financiamiento						
ITEM	Nombre del Proyecto	Investigador Titular	CO INVESTIGADOR DOCENTE	CO INVESTIGADOR ESTUDIANTE	MODALIDAD	ESTADO
01	Uso de un sistema informático para el manejo de transtornos depresivos en estudiantes de la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas de la UNTELS	Dr. Frank Edmundo Escobedo Bailón	Mg. Jorge Augusto Martel Torres Ing. Antonio Arque Pantigozo Ing. Esther Evelyn Daga Chaca		Sin Financiamiento	Aprobado
02	"Aplicación de software matemático libre, en la elaboración de proyectos de ingeniería, en la UNTELS Villa El Salvador 2019"	Dr. Oscar Adrián Zapillado Huanco	Mg. Manuel Alcántara Ramírez Mg. Inés Castro Reyes de Lozano Mg. Luis Alfredo Zúñiga Fiestas	Solange Leitza Cuisano Merino (estudiante)	Sin Financiamiento	Aprobado
03	"Análisis de las vibraciones de red en óxidos cristalinos abO3 usando espectros raman y teoría de grupos"	Mg. Abrahan Pablo Aslla Quispe	Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui Lic. Néstor Raúl Tasayco Matías	Raúl Alberto Cuenca Avilés	Sin Financiamiento	Aprobado
04	"Altas escalas de color en comunicaciones pantalla-cámara para teléfonos inteligentes con sistema operativo android"	Dr. Alex Cartagena Gordillo		Raúl Javier Cortez Reategui Leonardo Hilario Suárez Díaz	Sin Financiamiento	Aprobado



.../// RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 031-2020-UNTELS

Que, mediante Oficio N° 054-2020-UNTELS-CO-VPI de fecha 25 de febrero 2020, la Vicepresidencia de Investigación, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, aprobar los Proyectos de Investigación presentados en el Concurso de Proyectos de Investigación para el Desarrollo de la Ciencia Tecnología e Innovación UNTELS – Modalidad “sin financiamiento”, periodo 2019 cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: RECONFORMAR la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los cuatro (04) Proyectos de Investigación presentados, en el “Concurso de Proyectos de Investigación para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación” UNTELS – Modalidad “Sin Financiamiento”, Periodo 2019, cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución.

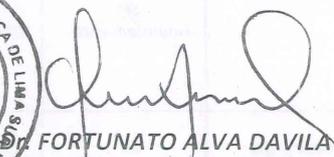
**ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO**, la presente Resolución a los investigadores titulares, co-investigadores docentes y co-investigadores estudiante, para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el **Portal de Transparencia Universitaria** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Director General de Administración (DGA), y a la Vicepresidencia de Investigación de la UNTELS.

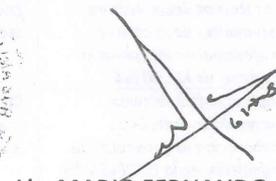
Regístrese, comuníquese y archívese



  
Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA

Presidente de la Comisión Organizadora





Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS  
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR  
OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

11 MAR. 2020

RECIBIDO

FOLIO N°: \_\_\_\_\_ FIRMA: Pacoi  
HORA: 15:35 hrs